SELLO 4º 40 Ms. ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 AÑO DE 1837.

ciento cincuenta varas en cuadro que necesitan de terreno. Y entendido por este Ayuntº acuerda: Pase al Regidor D. Juan Diego Herrera pª que informe previos los conocimientos necesarios ——

Torre. Se forme el presupuesto pª su reparación.

Este Ayuntamtº comisiona al Síndico primero interino D. Bernardino Alcaraz pª que forme el presupuesto para la reparación de la Torre de estas Casas Capitulares, y verificado de acuerdo con el Sr. Alcalde primero Presidente escojiten los medios que crean conducentes pª q. tenga efecto dha reparación ——

Jardín. Estado destruido del de la Cª Rl.

Este Ayuntº con el objeto de evitar la destrucción por los mal intencionados del huertecito establecido en el sitio q. promedia entre la casilla de la fortificación de esta Plaza hasta la puerta de Madrid por el abandono en que está acuerda: Se oficie al Sr. Comandte de Ingenieros á fin de que se sirva manifestar si por su parte hace ánimo de que se cuide por la referida fortificación dho sitio y mejore su cerca ya destruida, pues que en el caso negativo este Ayuntº se encargará de realizarlo poniendo la competente custodia ——

Presos. Sres. Suministros de la de Mayo.

Consecuente á lo acordado por este Ayuntº en sesión de trece de Setbre. ppdo. á la reclamación hecha por el Dr. Mahon de los Suministros pª los presos